



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2020  
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO: 1229-DE-GF  
TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas  
ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de San Luis Potosí  
UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"

FECHA DE ELABORACIÓN: 07 de diciembre de 2021

RESULTADO

Lo anterior, en cumplimiento de los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 67 y 70 fracción I, II, III y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 43 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud; Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal de la Rama Médica, Paramédica y Afín emitido por la Secretaría de Salud; 33, 34, 42 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí; y cláusulas segunda, tercera, cuarta y sexta de los contratos de prestación de servicios por honorarios asimilables a salarios correspondientes.

NÚM. DEL RESULTADO: 9      CON OBSERVACIÓN      SI ( X ) NO ( )  
PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De los recursos transferidos a ejecutores por medio del capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" con cargo a las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2020, la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí destinó 1,012,049,746.26 pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales" de los cuales se revisaron nóminas ordinarias de las quincenas 01 a 24 de 2020, tabuladores, plantilla, catálogo de percepciones y deducciones y conceptos: Sueldo (P010), Prima vacacional (P031), Ayuda de Transporte (P151), Bono de Equilibrio (P243), Despensa (P161), Previsión Social (P170), Apoyo a la Economía Familiar (P176), Compensación Mensual (P178) y Bono de Apoyo a la Certificación (P341), de lo que se determinó lo siguiente:

- Las nóminas ordinarias corresponden a pagos de 1,655 trabajadores de confianza, sindicalizable; de seguridad y custodia de 92 categorías por un importe de 720,697,755.48 pesos, donde se constató que el personal se ajustó a la plantilla, catálogo de percepciones y deducciones, categorías de puestos del tabulador de sueldos autorizado, sin embargo de las percepciones validadas, se identificaron 33 pagos de la nómina quincenal a 2 trabajadores por sueldos en exceso de acuerdo al tabulador de sueldos proporcionado en el concepto 1 "Sueldo (P001)" por un importe de 510,430.22 pesos.

Lo anterior, en cumplimiento de los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 67 y 70 fracción I, II, III y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Anexo 34 de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2020; 33, 34 y 42 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.

DECIMOS